

MEMORIA ECONÓMICA PA 2026-0-42

SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE HEMOCULTIVOS, CULTIVO DE MICOBACTERIAS Y LA CESIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

1.- Introducción

La presente memoria justificativa se realiza a fin de dar cumplimiento a lo manifestado en el art 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se establecen los documentos justificativos que deberán aportarse el inicio de un expediente de contratación.

El presente contrato tiene por objeto el suministro del material necesario para la realización de determinaciones analíticas de hemocultivos, cultivo de micobacterias y la cesión del equipamiento necesario en los términos que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2.- Antecedentes

La sepsis y las infecciones del torrente sanguíneo representan una causa importante de morbilidad hospitalaria. El diagnóstico precoz mediante hemocultivos adecuados permite instaurar tratamiento antimicrobiano dirigido, optimizar la evolución clínica del paciente y reducir la estancia hospitalaria, el consumo de antibióticos de amplio espectro y los costes sanitarios asociados.

Con el objetivo de garantizar la continuidad asistencial, mantener la capacidad diagnóstica en el Hospital y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad clínica, se considera imprescindible la adquisición de frascos de hemocultivo junto con su sistema automatizado compatible.

3.- Estimación de necesidades

Para establecer las unidades a contratar se han tenido en cuenta las previsiones de consumo en el Servicio de Microbiología del Hospital

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Cantidad (12 MESES)
1	1	038597	Hemocultivos aerobios para uso pediátrico. Con sustancia que neutralice antimicrobianos	DET.	8.700
1	2	038598	Cultivo de microorganismos aerobios. Con sustancia que neutralice antimicrobianos	DET.	31.000
1	3	067376	Cultivo de microorganismos anaerobios. Con sustancia que neutralice antimicrobianos	DET.	31.000
2	4	038599	Cultivo de Micobacterias.	DET.	7.300

4.- Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es el resultado de multiplicar las cantidades previstas de consumo por los precios unitarios de cada uno de los artículos objeto de la licitación



Se han tomado como referencia los precios actuales de mercado.

LOTE 1								
Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad (12 MESES)	Importe total IVA incluido	Base Imponible
1	038597	Hemocultivos aerobios para uso pediátrico. Con sustancia que neutralice antimicrobianos	DET.	2,6983	2,2300	8.700	23.475,21	19.401,00
2	038598	Cultivo de microorganismos aerobios. Con sustancia que neutralice antimicrobianos	DET.	2,6983	2,2300	31.000	83.647,30	69.130,00
3	067376	Cultivo de microorganismos anaerobios. Con sustancia que neutralice antimicrobianos	DET.	2,6983	2,2300	31.000	83.647,30	69.130,00
LOTE 2								
4	038599	Cultivo de Micobacterias.	DET.	9,5590	7,9000	7.300	69.780,70	57.670,00

La Ley 28/2014, de 27 de noviembre de 2014, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, establece que imputarán al 21% de IVA los siguientes productos:

Resto de equipos médicos, aparatos, productos sanitarios y demás instrumental.

Los importes son los siguientes:

Base imponible:	215.331,00 €
Importe del IVA:	45.219,51 €
Importe total:	260.550,51 €

El gasto anual relativo a este contrato se imputará a la partida 27002 del programa 312^a

5.- Desglose de anualidades

El inicio del contrato está previsto para el día 1 de noviembre de 2026. En caso de que se retrase la adjudicación del contrato, se procederá a adecuar estas anualidades a la fecha que se establezca en la adjudicación del contrato.



Ejercicio 2026 (2 meses):	43.425,09 € (IVA incluido)
Ejercicio 2027 (10 meses):	217.125,43 € (IVA incluido)

- Fecha prevista de iniciación del procedimiento abierto: 1 de noviembre de 2026 (2 meses del ejercicio 2026 y 10 meses de imputación presupuestaria del ejercicio 2027).

El régimen de pagos del contrato establece que se realizarán pagos parciales previa recepción parcial de las sucesivas entregas del suministro, según el calendario programado por el servicio peticionario,

6.- Valor estimado del contrato

El valor estimado estará integrado por los siguientes conceptos (art 101 LCSP):

Importe estimado de licitación del contrato + posibles prórrogas (1 año de contrato + 3 años de prórroga) + 20% de modificaciones previstas en el punto 20 de la cláusula 1 del PCAP:

904.390,20 € sin IVA.

Madrid, 30 de junio de 2026

Fdo.: Alicia Carmona González.
Subdirectora de Gestión Área Administrativa y Económica.

